

Solicitud de prórroga de estancia de corta duración (LO 4/2000 y RD 1155/2024)

Espacios para sellos de registro	
į	

PASAPORTE		N.I.E			-
1or Apollido		2º Apellido			
Nombre		Sexo ⁽¹⁾		X *	н М
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar		País		
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾	s C	V	D Sp
Nombre del nadre		ombre de la madre	<u> </u>		
Domicilio en España				N°	Piso
Localidad		C.P.	Provinc	ia	
Teléfono móvil	F_mail			***************************************	
Decree and the least on the second		DNI/N	NIE/PAS		Título ⁽⁴⁾
2) DATOS DEL REPRESENTA	ANTE A EFECTOS DE		CIÓN DE I		
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social				/PAS	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España	ANTE A EFECTOS DE	E LA PRESENTA	CIÓN DE I		
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad	ANTE A EFECTOS DE		CIÓN DE I	/PAS	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	ANTE A EFECTOS DE	Provincia	DNI/NIE	PAS N°	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	ANTE A EFECTOS DE	E LA PRESENTA	DNI/NIE	/PAS	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad	ANTE A EFECTOS DE	Provincia	DNI/NIE	PAS N°	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	C.P.	Provincia	DNI/NIE	PAS N°	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso Nombre/Razón Social	C.P. E-mail	Provincia DNI/NIE/PA	DNI/NIE	Nº Título (4)	CITUD (5)
2) DATOS DEL REPRESENTA Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso Nombre/Razón Social	C.P.	Provincia DNI/NIE/PA	DNI/NIE	Nº Título (4)	Piso
Pomicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso Nombre/Razón Social Nombre/Razón Social	C.P. E-mail	Provincia DNI/NIE/PA	DNI/NIE	Título (4)	Piso

□ CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve. (6))

I	RÓRROGA SOLICITADA (7)	
	☐ Titular de autorización de estancia ordinaria sin visad	
	☐ Titular de visado de estancia de corta duración (art. 3	
	☐ Menor desplazado para tratamiento médico (art. 162.	(especificar)
	U Ollos	(especifical)
	Motivos que justifican la solicitud y tiempo de prórroga	
_		
		de de de
		FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)
		TIMINA DEL SOLICITANTE (O Tepresentante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Margue la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor...
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (6) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).
 - La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento es necesario disponer de certificado electrónico asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".
 - Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (7) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/ http://extranjeros.ir

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de la Policía. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de la Policía, CGEF, calle General Pardiñas 90, 28006, Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: cgef.0039@policia.es.Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA